

CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGIA	Característica	API 1.2
	Versión	2
SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS	Próxima Revisión	Abril 2024
PROCEDIIVII PI 103		

**IMAGENOLÓGICOS** 

Página

1 de 15



	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Paulo Carrasco G.	Médico Jefe CR Anestesia y Pabellones	09/04/2019	(==
Revisado por:	Jessica Mensing B.	Tecnólogo Médico Supervisor CR Imagenología	12/04/2019	Juny
	Daniela Pivcevic C.	Médico Jefe (S) CR Imagenología	16/04/2019	4
	Mariela Breskovic V.	Enfermera CAE Infantil	16/04/2019	A yeis leone
Aprobado por:	Maira Martinich S.	Jefe Unidad Calidad Asistencial	18/04/2019	July -
Autorizado por:	Marcelo Torres M.	Director (S)	22/04/2019	M



CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGIA	Característica	API 1.2
	Versión	2
SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS IMAGENOLÓGICOS	Próxima Revisión	Abril 2024
	Página	2 de 15



#### Distribución de Copias:

Servicio	Cargo	
Dirección Hospital	Director Institucional	
·	Oficina de Partes	
Subdirección Médica	Subdirector Médico	
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería	
Unidad Gestión de Cuidado de Matronería	Jefe Unidad Gestión de Cuidado de	
	Matronería	
CR Anestesia y Pabellón Quirúrgico	Médico Jefe	
	Enfermero Supervisor	
	Encargada del Círculo de Calidad	
CR Imagenología	Médico Jefe	
	Tecnólogo Médico Supervisor	
	Encargada Círculo de Calidad	
CR Infantil	Médico Jefe	
	Enfermera Supervisora	
	Matrona Supervisora UPC Neonatal	
	Médico Jefe Cirugía Infantil	
	Encargado Círculo de Calidad	
CR Unidad Paciente Critico Adulto	Médico Jefe Enfermera Supervisora	
	Encargado Círculo de Calidad	
CR Médico	Médico Jefe	
	Enfermera Supervisora	
	Encargada del Círculo de Calidad	
CR Quirúrgico	Médico Jefe	
	Enfermera Supervisora	
00.0	Encargada Círculo de Calidad	
CR Pensionado	Enfermera Supervisora	
T	Encargada de Círculo de Calidad	
Traumatología	Médico Jefe	
	Enfermera Supervisora	
OD de La Maria	Encargada Círculo de Calidad	
CR de La Mujer	Médico Jefe	
	Matrón Supervisor	
Unidad de Hemodinamia	Encargado Círculo de Calidad  Médico Jefe	
Unidad de Hemodinamia		
CAE Infantil	Enfermera Supervisora Médico Jefe	
	Enfermera Supervisora	



#### CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGIA

SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN

**PROCEDIMIENTOS** 

**IMAGENOLÓGICOS** 

# Característica API 1.2 Versión 2 Próxima Revisión Abril 2024 Página 3 de 15



#### INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	04
II.	OBJETIVO	04
III.	ALCANCE	04
IV.	APLICABILIDAD	04
V.	ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD	05
VI.	DEFINICIONES	05
VII.	DESARROLLO	06
	Uso de sedación en exámenes imagenológicos	06
	2. Uso de anestesia en exámenes imagenológicos	08
VIII.	ANEXOS	12
	Anexo 1: Indicaciones para pacientes pediátricos que requieren sedación.	12
	Anexo 2: Encuesta seguridad para Resonancia Magnética.	13
IX.	REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS	15



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
IMAGENOLOGIA

Característica	API 1.2
Versión	2
Próxima Revisión	Abril 2024
Página	4 de 15



#### I. INTRODUCCIÓN

Actualmente los procedimientos de Imagenología no invasiva se han convertido en una herramienta de apoyo al diagnóstico de extraordinaria importancia para la determinación de una gran variedad de patologías.

Aunque estos métodos de estudio son considerados *no dolorosos*, requieren de ciertas condiciones para su realización como es el caso de la Tomografía Computada (TAC) y Resonancia Magnética (RM), modalidades en las que se requiere que los pacientes se mantengan inmóviles durante tiempos prolongados para la realización adecuada del estudio, esto justifica la necesidad de utilizar sedación y/o anestesia en pacientes pediátricos y adultos si así lo requiere.

#### II. OBJETIVO

Estandarizar los procedimientos que impliquen sedación y/o anestesia de pacientes que requieren de la realización de procedimientos diagnósticos por imágenes.

#### III. ALCANCE

Todo el personal profesional que participe o derive a pacientes en la realización de exámenes imagenológicos que requieran el uso de sedación y/o anestesia.

#### IV. APLICABILIDAD

Pacientes a quienes se les realizará procedimientos de diagnóstico por imágenes, con indicación de sedación y/o anestesia.

#### V. ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD

**Médico Radiólogo Jefe:** Responsable de la implementación, control y evaluación del cumplimiento del protocolo.

**Médico tratante:** Generar solicitud de examen de acuerdo a patología del paciente con indicación de apoyo anestésico o sedación.

**Enfermera Clínica CAE Infantil**: Confección e instalación del brazalete de identificación; instalación de vía venosa periférica si se requiere; verificación del cumplimiento de las indicaciones de preparación para el procedimiento imagenológico.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
IMAGENOLOGIA

1



**Médico Anestesista:** Encargado de evaluar al paciente en la fase pre-anestésica, administrar y mantener la anestesia y recuperación del paciente hasta el momento del alta.

**Tecnólogo Médico Supervisor:** Supervisión en el cumplimiento de las normas definidas en este protocolo, al igual que la revisión de las actividades que se detallan para la realización de cada examen.

**Tecnólogo Médico:** Encargado de realizar el procedimiento imagenológico, además de aplicar y/o corroborar encuesta de seguridad para resonancia magnética (RM) y encuesta de factores de riesgo para uso de medio de contraste en caso que se requiera.

**Técnico Enfermería Nivel Superior (TENS) Unidad de Apoyo:** Mantener el orden de la Unidad y colaborar en cuanto a disponer de los insumos necesarios para el procedimiento.

**TENS de Procedimiento Área Infantil**: Responsable de administrar la sedación según indicación médica; observación pre y post procedimiento; ingreso de datos en registros correspondientes; traslado del paciente para la realización del procedimiento imagenológico desde y hacia el servicio de origen y el CR Imagenología.

#### VI. DEFINICIONES

La Sociedad Americana de Anestesiólogos (ASA) define los siguientes conceptos:

<u>Sedación</u>: Estado de consciencia que permite a los pacientes tolerar procedimientos no o poco placenteros mientras que se mantiene una adecuada función cardiopulmonar y la habilidad de responder de forma adecuada a órdenes verbales y/o a estímulos táctiles, existiendo grados variables de ésta, debiendo escogerse las drogas y técnicas a utilizar según el grado de profundidad necesaria para hacer tolerable el procedimiento y mantener la seguridad de los pacientes.

<u>Anestesia General</u>: Inducción controlada de un estado de inconsciencia. Los reflejos protectores están inhibidos, la vía aérea debe ser mantenida artificialmente y la facultad de responder a cualquier tipo de estímulo está ausente.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
IMAGENOLOGIA

Característica	API 1.2
Versión	2
Próxima Revisión	Abril 2024
Página	6 de 15



#### VII. DESARROLLO

#### 1. <u>Uso de Sedación en exámenes imagenológicos.</u>

Los procedimientos Imagenológicos se realizarán bajo sedación en pacientes pediátricos que se muevan, no toleren el examen o que su condición de salud lo amerite.

En los pacientes mayores de 5 años se evalúa la posibilidad de no utilizar fármaco y ser acompañado por uno de sus padres o tutor legal hasta el momento del examen para tranquilizarlo, a no ser que exista una indicación previa del uso de sedación.

Los pacientes pediátricos que deban ser sedados para algún procedimiento Imagenológico, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar sedado cuando ingresa a su procedimiento, por lo tanto debe ser sedado en la Unidad de origen o por Médico Pediatra en CR Imagenología.
- Cumplir con las indicaciones de preparación para el desarrollo del examen (anexo 1).
- Estar hemodinámicamente estable.

Se considerarán como criterios de exclusión para la realización del examen imagenológico bajo sedación, los siguientes:

- Pacientes que no logren la sedación.
- Incumplimiento de indicaciones específicas del examen (Ej: ayuno).

#### Normas de Seguridad

- Paciente debe contar con brazalete de identificación al momento de ser trasladado al examen, el que debe ser instalado en Unidad o Servicio de origen según Norma local de "Identificación de paciente".
- El paciente se deberá trasladar en camilla o cuna con barandas arriba desde y hacia el Servicio o Unidad de origen y CR Imagenología.
- El paciente deberá ser trasladado por un TENS y estar acompañado de uno de los padres, tutor legal o adulto responsable.
- El paciente deberá tener registro de la saturación de oxígeno, frecuencia cardiaca y presión arterial si procede: antes de abandonar el servicio de origen, antes y después de la realización del examen.
- El TENS responsable del paciente del servicio de origen, deberá permanecer en CR de Imagenología, cercano a la sala de procedimiento hasta finalizar el examen.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
IMAGENOLOGIA

Característica	API 1.2
Versión	2
Próxima Revisión	Abril 2024
Página	7 de 15



- Antes del examen el Tecnólogo médico de Imagenología deberá corroborar:
  - Identificación del paciente y concordancia con orden de examen solicitada por médico tratante.
  - Efectiva sedación del paciente.
  - Existencia de consentimiento y/o encuesta de factores de riesgo en caso de la utilización de medio de contraste.
- Durante el examen, la vigilancia del paciente será de responsabilidad del Tecnólogo Médico.
- En caso que el paciente despierte durante la realización del examen, éste podrá continuar según tolerancia o en caso contrario el examen se debe suspender.
- Nunca se deberá repetir dosis de sedación en sala de procedimiento de lmagenología en caso de que el niño se despierte durante el examen.

### Medidas de seguridad para la prevención de Eventos Adversos (EA) asociados al uso de sedación.

- Verificar solicitud de examen por médico tratante, donde se describe procedimiento a realizar con indicación de sedación.
- Revisar y contar con equipamiento necesario, adecuado y en buenas condiciones, antes de iniciar procedimiento como:
  - Red de oxígeno.
  - Equipo para control de saturación de oxígeno, pulso y presión arterial.
  - Carro de paro y equipamiento para Reanimación Cardiopulmonar (RCP) de fácil acceso para la atención oportuna.
- Mantener chequeo de carro de paro vigente y con personal de Enfermería familiarizado con reanimación cardiopulmonar.
- Verificar aplicación de Encuesta de factores de riesgo para uso de medio de contraste aplicada por Tecnólogo Médico antes o al momento de presentarse al examen, en el caso de requerir administración de medio de contraste.
- Mantener observación permanente del paciente durante examen imagenológico, en busca de pesquisa oportuna de alguna reacción adversa.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
IMAGENOLOGIA

Característica	API 1.2
Versión	2
Próxima Revisión	Abril 2024
Página	8 de 15



#### 2. <u>Uso de anestesia en exámenes imagenológicos.</u>

El CR de Imagenología para determinados procedimientos requerirá el uso de anestesia general, por ejemplo en exámenes con tiempo de duración prolongado, en pacientes pediátricos menores de 1 año y mayores que no cooperen para mantenerse inmóvil, ya sea por miedo a permanecer en espacios cerrados, dolor que impida la posición adecuada para el estudio, inquietud o por condiciones de salud del paciente, entre otras.

La indicación de requerimiento de anestesia en pacientes pediátricos como adultos hospitalizados o ambulatorios es realizada por Médico tratante al momento de solicitar el examen la cual debe quedar consignada en la orden para su posterior coordinación.

Los pacientes que requieran de anestesia para la realización de Resonancia Magnética o cualquier otro procedimiento diagnóstico/terapéutico fuera de pabellones quirúrgicos deberán:

- Cumplir con indicaciones de preparación para el desarrollo del examen.
  - Ayuno de sólidos y lácteos de al menos 8 horas antes del examen.
  - Ayuno de agua de al menos 2 horas antes del examen.
  - Presentarse con ropa cómoda, uñas sin esmalte.
  - Llevar medicamentos de uso habitual.
  - Una botella de agua mineral sin gas individual, jalea o agua cocida en botella para antes del alta.
- Contar con evaluación pre-anestésica, según protocolo institucional.
- Contar si corresponde con encuesta de seguridad para resonancia magnética (anexo 2).
- Estar hemodinámicamente estable a su ingreso al examen.

El examen puede ser suspendido por:

- Incumplimiento de indicaciones.
- Causas atribuibles al paciente de acuerdo a la evaluación pre-anestésica.
- Causas atribuibles al paciente de acuerdo a evaluación de encuesta de seguridad para resonancia magnética.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD	)
IMAGENOLOGIA	

Característica	API 1.2
Versión	2
Próxima Revisión	Abril 2024
Página	9 de 15



#### Normas de Seguridad

- El paciente deberá ser trasladado por un TENS hacia el lugar donde se realizará el examen; en el caso de paciente pediátrico debe ser acompañado por uno de los padres, tutor legal o adulto responsable.
- El traslado debe ser realizado en camilla o cuna con barandas arriba desde y hacia el servicio o unidad de origen y CR Imagenología.
- El paciente debe contar con brazalete de identificación, instalado en Unidad o Servicio de origen según Norma local de "Identificación de paciente".
- El paciente deberá contar con registro de saturación de oxígeno, frecuencia cardiaca y presión arterial si procede; antes de abandonar el Servicio de origen, antes y después de realizado el examen.
- Antes del examen el Tecnólogo Médico deberá verificar:
  - Identificación del paciente.
  - Existencia de consentimiento y/o cuestionario de Resonancia Magnética si aplica.
- El procedimiento anestésico será proporcionado exclusivamente por un Médico Anestesista quien es responsable de evaluar la fase pre-anestésica, administra y mantiene la anestesia, recuperación y entrega de alta del paciente.
- Antes de la inducción anestésica se deberá corroborar:
  - Existencia de evaluación pre anestésica.
  - Cumplimiento de indicaciones.
- Durante el examen vigilancia y monitorización del paciente estará a cargo de Médico Anestesista.
- Finalizado el examen el paciente es trasladado a Unidad de Post Anestesia con hoja de Protocolo Anestésico o su traslado a una Unidad de mayor complejidad si el paciente así lo requiere (UPC adulto, pediátrica o neonatal).
- Médico Anestesista será el responsable del manejo y evaluación médica de los pacientes, como así mismo del alta desde la Unidad de Post - Anestesia hacia la Unidad de origen; ambas responsabilidades pueden ser delegadas a Anestesista de turno en caso de ocurrir fuera de horario funcionario.



	D ( )	
IMAGENOLOGIA	Versión	2
CENTRO DE RESPONSABILIDAD	Característica	API 1.2

Caracieristica	AFI 1.2
Versión	2
Próxima Revisión	Abril 2024
Página	10 de 15



- El alta del paciente debe ser autorizada por el Anestesiólogo, según los criterios establecidos en la Unidad:
  - Signos vitales estables y en valores normales los últimos 30 minutos.
  - Ausencia de náuseas y vómitos.
  - No haber requerido oxígeno en los últimos 15 minutos.
  - Haber recuperado conciencia y estar orientado temporo-espacialmente.
  - El adulto responsable del paciente debe estar presente al momento del alta.

### Medidas de seguridad para la prevención de Eventos Adversos (EA) asociados al uso de anestesia.

- Verificar solicitud de examen por Médico tratante, donde se describe procedimiento a realizar con indicación de sedación.
- Realizar entrevista a paciente o en el caso de pacientes pediátricos a padres o tutor responsable, con el fin de confirmar cumplimiento de indicaciones (Ej.; ayuno) y realizar anamnesis remota y próxima.
- Realizar Evaluación Pre Anestésica (EPA) y registro de Hoja de Anestesia
- Tecnólogo Médico debe verificar existencia de Cuestionario para examen de Resonancia Magnética si aplica.
- Paciente debe ser monitorizado con:
  - Electrocardiograma continuo.
  - Oximetría de pulso.
  - Presión arterial no invasiva.
  - Capnografía.
- Contar con implementación y equipos mínimos:
  - Carro de paro vigente.
  - Equipo e insumos para el manejo de la vía aérea (laringoscopios, cánulas, etc.)
  - Red de oxígeno.
  - Sistema de aspiración operativo.
  - Iluminación y espacios adecuados.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD
IMAGENOLOGIA

Característica	API 1.2
Versión	2
Próxima Revisión	Abril 2024
Página	11 de 15



- Contar con arsenal de medicamentos para la inducción, mantención y término de la anestesia (inductores, bloqueadores neuromusculares, analgesia, entre otros).
- Revisar máquina de anestesia, la que debe ser apropiada y compatible con examen de resonancia magnética.
- De realizarse un procedimiento con sedación por anestesiólogo, es imprescindible contar con la disponibilidad de una fuente de aporte continuo de oxígeno, dispositivos de ventilación a presión positiva, carro de paro; no siendo imprescindible la disponibilidad de máquina de anestesia.
- Contar con un lugar para observación y cuidados post anestésicos.
- El paciente ambulatorio debe ser dado de alta solo cuando anestesiólogo lo evalué y determine que está en condiciones de trasladarse a su domicilio.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGIA	Característica	API 1.2
	Versión	2
SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN	Próxima	Abril 2024

## SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS IMAGENOLÓGICOS Próxima Revisión Página



#### VIII. ANEXOS

#### Anexo 1

Indicaciones para pacientes pediátricos que requieren sedación.





12 de 15

	(TAC Multicorte)	SION
Nombre	y Apellidos	Edad
Para lograr el mejo	r rendimiento de su prestaci	ón, le indicamos que previo a su
men debe seguir la siguiente	preparación:	
07:00	Despertar al paciente.	
07:30	Construction Control of the Control	aciente. (lo que acostumbra a tomar o
	comer.	
Mañana del examen	Mantener al paciente, despierto,	durante la mañana del examen
	Dejar en ayunas hasta después o	
citación es para el día	, Hora de Exa	men
Procentareo a las 13	30 bre en Poli Podiatrí	2 (2º Piso Bloque C)
	30 hrs. en Poli Pediatrí paciente para su exam	a (2° Piso, Bloque C), en en CR Imagenología.
en donde se prepara al	paciente para su exam	en en CR Imagenología.
en donde se prepara al Cualquier d		en en CR Imagenología. ndicaciones
en donde se prepara al Cualquier d	paciente para su exame consulta acerca estas ir	en en CR Imagenología. ndicaciones
en donde se prepara al Cualquier d	paciente para su exame consulta acerca estas ir	en en CR Imagenología. ndicaciones



CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGIA	Característica	API 1.2
	Versión	2
SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS	Próxima Revisión	Abril 2024

Página

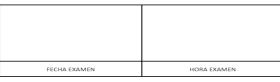
**IMAGENOLÓGICOS** 



#### Anexo 2

#### **ANVERSO**







13 de 15

#### **ENCUESTA DE SEGURIDAD PARA RESONANCIA MAGNETICA**

El Resonador Magnético es un imán muy potente, por lo que pueden originarse riesgos para la salud de las personas que que lleven determinados implantes, aparatos u objetos metálicos, electrónicos, magnéticos o mecánicos y entren a la sala de Resonancia Magnética (RM). Por ese motivo solicitamos completar este cuestionario ANTES de entrar en la sala de RM.

#### Tenga en cuenta que el Imán del Equipo de RM está SIEMPRE activo.

	Nombres y Apellidos				RUT		
			M F				
Fecha de Examen	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Peso (kg)	Teléfono de Contacto		
	Examen de RM Solicitado						
Razón o síntomas para la indicac	ión de RM						



#### ADVERTENCIA

Determinados implantes, aparatos u objetos pueden tener efectos nocivos para la salud en la zona o sala de RM. No entre en la zona o sala de RM mientras siga teniendo dudas o desee hacer preguntas sobre implantes, a paratos u objetos.

Por favor, marque los puntos que correspondan a su caso:			NOTA IMPORTANTE
Implantes, aparatos u objetos	SI	МО	Por favor, antes de entrar en la zona o sala de RM
Marcapasos, Resincronizadores, etc.			quítese todos los objetos metálicos, como:
Clip(s) de Aneurisma			Audifonos, Beepers, Celulares.
Sistema de Neuroestimulación (cerebro/médula)			<ul> <li>Llaves, anteojos, horquillas para el pelo, limas, joyas (incluyendo piercings), relojes.</li> </ul>
Catéter vascular (Swanz-Ganz)			Tarjetas magnéticas, Tarjetas de crédito,
Prótesis electrónica de oído interno			Tarjetas de débito, o similares.
Audifonos implantados			<ul> <li>Monedas, lápices, cortaplumas, navajas,</li> </ul>
Bombas de Insulina o Infusión de medicamentos			cortaúñas y herramientas en general.
Implantes o aparatos electrónicos			Prendas de vestir con cierres o hilos metálicos.
Protesis o implantes metálicos en el cuerpo			metanos.
Miembros artificiales o prótesis			En la zona y sala de RM están
Piezas metálicas o cuerpos extraños en el cuerpo			terminantemente prohibidos los objetos
Piezas metálicas en el interior o exterior del cuerpo			metálicos sueltos.
Prótesis dental (¿Removible?)			
Otros implantes			



CENTRO DE RESPONSABILIDAD	Característica	API 1.2
IMAGENOLOGIA	Versión	2
SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS	Próxima Revisión	Abril 2024
IMAGENOLÓGICOS	Página	14 de 15

Página



#### **REVERSO**





14 de 15

Got	ierno de Chile						GALL/	
¿Se ha practicado exámenes anteriores (Resonancia Magnética, Tomografía Computada, Radiografías, etc.)						SI	NO	
RM	Fecha Exámen		Zona Estudiada					
тс	Fecha Exámen		Zona Estudiada					
ECO	Fecha Exámen		Zona Estudiada					
RX	Fecha Exámen		Zona Estudiada					
¿Tiene histor o TC	ia de asma, r	eacción alérgica y/o respira	toria a reacc	ión a medios de	contra	ste usados en RM	SI	NO
¿Usted ha sido operado? ¿De qué fue operado? Indique las fechas de estas.							SI	NO
¿Ha sido sometido a tratamientos de quimioterapia o radioterapia? Describa, e indique las fechas de estas					SI	NO		
¿Ha sufrido alguna lesión ocular por un objeto metálico (Fragmento metálico, cuerpo extraño)? Describa la lesión:					SI	NO		
¿Ha sufrido alguna lesión por un objeto metálico (proyectil, metralleta, perdigones, esquirlas, agujas, etc.)? Describa la lesión:						SI	NO	
¿Está embarazada o podría estarlo?					SI	NO		
¿Está usted amamantando?					SI	NO		
¿Es usted claustrofóbico (miedo incontrolable a los espacios pequeños y/o cerrados)?					SI	NO		
¿Está actualmente en el diagnóstico y/o tratamiento de una enfermedad renal o sospecha de ella?					SI	NO		
Indique el resultado de su Creatinemia Fecha Exámen								
DECLARO:  Que he recibido y comprendido la información sobre el procedimiento que se me va a realizar y que en cualquier momento puedo revocar mi consentimiento.  Que he recibido una copia del formulario y que he comprendido lo escrito en el mismo.  Que he podido formular todas las preguntas que he creido oportunas.  En consecuencia:								
DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.								
		nbre y Firma Representante Legal		т		nbre y Firma ogo Médico RM		



CENTRO DE RESPONSABILIDAD	Característica	API 1.2	
IMAGENOLOGIA	Versión	2	
SEDACIÓN Y/O ANESTESIA EN PROCEDIMIENTOS	Próxima Revisión	Abril 2024	
IMAGENOLÓGICOS	Página	15 de 15	



#### VIII. REGISTRO HISTORICO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	Dr. Paulo Carrasco G.	18/04/2016	Se eliminan definiciones en relación a los grados de sedación.
1	Dr. Paulo Carrasco G. Dra. Daniela Pivcevic C. TM Jessica Mensing B.	16/04/2019	<ul> <li>Se incluye el alcance y se modifica el objetivo del documento.</li> <li>Se incluye en el Ámbito de responsabilidad a la Enfermera Clínica del CAE Infantil y al TENS de procedimientos Área Infantil.</li> </ul>